

Universidad Rural de Guatemala

(Exoneración de cuotas estudiantiles mensuales a guatemaltecos residentes en el extranjero)

Con la finalidad de generar oportunidades a los guatemaltecos que residen en el extranjero graduados a nivel medio, la Universidad Rural de Guatemala ha aprobado el programa que consiste en exonerar las cuotas estudiantiles mensuales, para que a su retorno se queden en nuestro país.

El Procedimiento para recibir la exoneración de cuotas estudiantiles mensuales e inscripciones semestrales, es el siguiente:

1. Inscripción y asignación de número de carné: Debes de ingresar a la página www.urural.edu.gt en la opción de inscripciones y gestiones en línea, llenar el formulario con número de carné 00 000 0000 y la demás información que solicita el formulario. En la sección tipo de usuario selecciona: **Guatemaltecos residentes en el extranjero**, al hacerlo te desplegará la opción **Departamento de origen**, esta selección es importante ya que con base al departamento de origen se te asignará el número de carné.

No debes pagar la inscripción y por lo tanto no debes consignar la hora ni el comprobante de pago. En observaciones debes indicar que eres guatemalteco(a) residente en el extranjero y anotar el Estado y/o país.

Lo más pronto que se pueda, la Universidad te asignará tu número de carné, el que se te enviará al correo electrónico que registres.

2. Formación del expediente estudiantil y envío de la solicitud en físico. Para formar tu expediente estudiantil debes descargar y llenar el “Formulario de inscripción y reinscripción” que se encuentra alojado en la página www.urural.edu.gt en la opción documentos/estudiantiles. Debes enviarlo de preferencia con una persona que resida en el territorio de Guatemala o por correo privado (Courier), antes que venza el primer semestre posterior a inscribirte o sea hasta el 30 de junio del año que corresponda. La documentación requerida es la siguiente:

- a) Cuatro (4) copias del Documento Personal de Identificación –DPI- o del pasaporte;
- b) original de la certificación de Partida de Nacimiento y tres (3) copias;
- c) original y dos (2) copias de la certificación general de cursos aprobados de básicos a diversificado. Si la obtuviste en el exterior, autenticado por un Consulado guatemalteco donde residas;
- d) tres (3) fotostáticas tamaño “5×7” de ambos lados del título o diploma de Enseñanza Media expedido, por el Ministerio de Educación de Guatemala, o bien diploma de “High School” u otro de ese nivel equivalente al nivel diversificado en Guatemala; autenticado en un Consulado guatemalteco donde residas y además previo a expedir documento académico alguno, debe hacerse la equiparación de dicho diploma ante el Ministerio de Educación de Guatemala;
- e) certificación emitida por Consulado guatemalteco del país donde residas, que conste que eres residente en el mismo; o en su defecto, copia de la licencia de conducir de vehículo del país donde residas y copia del pago de un servicio de teléfono, agua o luz de donde residas;
- f) tres (3) fotografías blanco y negro o a color recientes tamaño cédula;

- g) tres (3) folders tamaño oficio color natural;
- h) doce (12) ganchos “fastener”.

Esa documentación introdúcela a un sobre manila rotulado así: Remitente: tu nombre completo, dirección y teléfono. Destinatario: Universidad Rural de Guatemala, oficina de Atención al Público, con atención a Control Académico. 17 Av. 27-80 Zona 11 Colonia Las Charcas, Ciudad de Guatemala, teléfono + 502 22182727.

Con la finalidad que te involucres sin demora en el programa, mientras envías en físico los documentos antes descritos, debes obligatoriamente enviar en digital al correo controlacademico.expedientes@urural.edu.gt solo dos documentos para registrarte como estudiante regular; siendo estos:

1. Copia digital de tu Documento Personal de Identificación –DPI- o de tu pasaporte; y,
2. Copia de la certificación o constancia digital emitida por un Consulado guatemalteco del país donde residas, que conste que eres residente en el mismo, seas legal o no en el país que residas; o en su defecto, copia de la licencia de conducir de vehículo del país donde residas y copia del pago de un servicio de teléfono, agua o luz de donde residas.

Quienes se involucren en el programa, tendrán los beneficios siguientes:

1. Exoneración de la inscripción semestral;
2. Exoneración de las cuotas estudiantiles mensuales de 5 años o 10 semestres (50 cuotas estudiantiles mensuales) en licenciaturas. Si no te gradúas en cinco años, deberás pagar desde la cuota 51 en adelante;
3. Exoneración de hasta 10 inscripciones semestrales para ser estudiante regular en la Universidad;
4. Estudiar en forma virtual y/o presencial, las carreras siguientes: 1. Relaciones Internacionales; 2. Trabajo Social; 3. Mercadotecnia; 4. Psicología General; 5. Psicología Industrial; 6. Arquitectura; 7. Ingeniería Ambiental; 8. Ingeniería Civil; 9. Ingeniería Agroindustrial; 10. Ingeniería Forestal; 11. Ingeniería Industrial; 12. Agronomía; 13. Administración; 14. Ciencias Jurídicas y Sociales; 15. Contaduría Pública y Auditoría; 16. Licenciatura en Ciencias de la Educación; y, 17. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Las carreras con laboratorios como: 1. Arquitectura; 2. Ingeniería Ambiental; 3. Ingeniería Civil; 4. Ingeniería Agroindustrial; 5. Ingeniería Forestal; 6. Ingeniería Industrial; 7. Agronomía; 8. Psicología General; y, 9. Psicología Industrial, debes recibir una semana de laboratorios intensivos a tiempo completo de lunes a sábado por semestre en Guatemala. Las carreras con laboratorios son para estudiantes sin problemas migratorios;

5. Estudiar en forma virtual y/o presencial en los diferentes temas de competitividad que ofrece la Universidad Rural de Guatemala.

Los pagos de los servicios estudiantiles NO están exonerados y debes hacerlos en el Banco de

Desarrollo Rural, S. A. en la cuenta número 3445868178 a nombre de Universidad Rural de Guatemala o en el futuro lo que la Universidad detalle. Estos pagos puedes hacerlos con transferencia internacional o con un encargado(a) en Guatemala. Luego debes rellenar y enviar el formulario alojado en la ventana de Inscripciones y gestiones en línea del portal www.urural.edu.gt, para solicitar gestiones académicas.

La exoneración por el momento es para quienes ingresen a estudiar en el año 2022 o se le asigne carné 2022, no incluye gastos de viaje, ni estadía para quienes seleccionen carreras con laboratorios que deben recibir obligatoriamente una semana intensiva. Al graduarse los exonerados deben devolver las cuotas exoneradas sin intereses, pudiendo para ello servir clases a tiempo parcial en la Universidad. Quienes no alcancen cerrar la carrera, de ninguna manera devolverán las cuotas exoneradas.

Autorizado en el punto CUARTO del Acta de Consejo Directivo 21-09-2021-01 de fecha 21 de septiembre de 2021.

Nueva Guatemala de la Asunción, 30 de septiembre de 2021